Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2168 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2217636).-

PARANÁ, 20 MAY 2019

**VISTO:**

La solicitud de reestructuración de un cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria Nº 27 "Jhon F. Kennedy" al Departamento de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior "Ramón de la Cruz Moreno", presentada por la Supervisión Escolar Zonal del Departamento Feliciano; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge de los informes emitidos, la matrícula de la Escuela Primaria Nº 27 "Jhon F. Kennedy" del Departamento Feliciano ha decrecido notablemente, contando con un cargo de Maestro de Ciclo creado según Resolución Nº 3024/08 C.G.E., Plaza Nº 58784;

Que asimismo el Departamento de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior "Ramón de la Cruz Moreno", necesita el destino de un cargo de Maestro de Ciclo para desdoblar una sección de grado con matrícula numerosa a efectos de brindar un mejor servicio educativo;

Que ante lo expuesto el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria señala que es necesario transferir dicho cargo al Departamento de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior "Ramón de la Cruz Moreno", a los efectos de optimizar los recursos existentes;

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas señala que lo interesado desde el punto de vista presupuestario es técnicamente viable;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Transferir a partir de la emisión de la presente, UN (1) cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria Nº 27 "Jhon F. Kennedy CUE 3001299 (Personal Único – Desfavorable) creado por Resolución Nº 3024/08 C.G.E, Plaza Nº 58784 al Departamento de Educación Primaria de la Escuela Normal Superior "Ramón de la Cruz Moreno" CUE 3001297 (1ª Categoría – Favorable), ambas instituciones del Departamento Feliciano.-

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20. - SJ.01 - ENT.201 - PG.16 - SP.00 - PY.00 - AC.02 - OB.00 - F.3 - FU.42 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99. - UG.99.-

////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 2168 C.G.E

Expte. Grabado N° (2217636).-

////

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Feliciano, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-

MAK/SMID/asv/RO.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTON DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Maria Irazabal de Lonis
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos